

En la Ciudad de Acapulco Guerrero, en el marco de la “Reunión Nacional de Delegados de la Asociación Mexicana de Directores Responsables de Obra y Corresponsables A. C.”, se llevó a cabo la Mesa Redonda “Qué afecta a nivel nacional, la actividad de los DRO y los Corresponsables? la problemática general es la misma a nivel nacional y esta no ha cambiado, solo algunas delegaciones han logrado mejorar las circunstancias que propicien mayor seguridad en las construcciones, la imagen, la ecología y el desarrollo urbano.

El gremio compuesto de Directores Responsables de Obra y Corresponsables, es cautivo de proporcionar sus cuotas a los respectivos Colegios, por ello es indispensable que el apoyo sea recíproco y coadyuven en la construcción de acuerdos para el logro de los siguientes puntos:

Que los colegios junto con los Directores Responsables de Obra y Corresponsables, sean los únicos que definan los lineamientos a seguir respecto a su capacitación y actualización profesional, así como cualquier, maestría, diplomado o licenciatura.

La certificación de Directores Responsables de Obra y Corresponsables, corresponde únicamente a los Directores Responsables de Obra con registro vigente en sus respectivas Delegaciones, a través del Colegio al que estén inscritos

Tener una constante comunicación con las autoridades, Municipales Estatales, Federales y del Distrito Federal y hacerles ver que los Directores Responsables de Obra y Corresponsables en las diferentes especialidades, son auxiliares del propio gobierno y son los encargados de vigilar que las normas de construcción se cumplan, por ello requieren de su apoyo para el buen desempeño de su responsabilidad.

Es importante la participación del Director Responsable de Obra y Corresponsables, en la revisión del proyecto, previa al ingreso de las manifestaciones, licencias y permisos de construcción.

Para formalizar las responsabilidades, derechos y deberes de los involucrados en la construcción, se requiere que previo a la responsiva como Directores Responsables de Obra y Corresponsables, se firme un contrato de servicios y de preferencia que se proponga en los reglamentos de construcciones.

En las ciudades donde se realiza un examen para obtener el registro de Director Responsable de Obra o Corresponsables en las diferentes autoridades, se mejora la calidad del servicio.

Que todas las obras privadas y públicas de edificación, deberán contar con Director Responsable de Obra y Corresponsables en su caso, según la normatividad de cada región.

Es importante la homologación de los aranceles de Directores Responsables de Obra y Corresponsables, en la que participen los Colegios involucrados en cada Delegación. Cuando no exista arancel en el área de la Delegación, se recomienda aplicar los señalados en el Manual del DRO.

Nuestra intención como especialistas, no es competir con los Colegios, sino que se homologuen los criterios de nuestra especialidad y se reconozca la responsabilidad que se

adquiere por parte de los Directores Responsables de Obra y Corresponsables, en las construcciones.

Las delegaciones de la AMDROC, A. C. deben estar constantemente activas, no ser pasivas y fomentar que los funcionarios encargados de revisar, autorizar y verificar las construcciones, sean Directores Responsables de Obra o Corresponsables.

Los puntos anteriores servirán como lineamientos a las delegaciones del la AMDROC A. C. y de acuerdo a sus posibilidades se seguirán hasta la siguiente Reunión Regional donde se dará seguimiento de los resultados obtenidos.